

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14201 *Real Decreto 1020/2017, de 1 de diciembre, por el que se indulta a don Sergio Corpas Orozco.*

Visto el expediente de indulto de don Sergio Corpas Orozco, condenado por la Audiencia Provincial de Málaga, sección novena, en sentencia de 11 de noviembre de 2009, como cómplice de un delito contra la salud pública, a la pena de doce meses de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y multa de cincuenta euros, por hechos cometidos en el año 2003, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias del condenado y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2017,

Vengo en conmutar a don Sergio Corpas Orozco la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por 40 jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO